



ESCUELA
OFICIAL
DE IDIOMAS
DE MONTIJO

Avda. del Progreso, 21
Teléfono: 924450691
<http://eoimontijo.educarex.es/>
e-mail: eoimontijo@educarex.es

MATRÍCULA LIBRE CURSO 2025/2026

PLAZOS:

Del 3 al 23 de marzo de 2026 (ambos inclusive)

CONDICIONES DE MATRICULACIÓN PARA TODOS LOS IDIOMAS:

Podrán formalizar matrícula todos aquellos que se quieran matricular en francés, portugués y los de inglés que hayan obtenido plaza en esta E.O.I.

DOCUMENTACIÓN EstrictAMENTE NECESARIA

- Anexo I de la Resolución de 22 de enero de 2026 (DOE de 2 de febrero de 2026) para los que se matriculen de portugués y francés. Los alumnos de inglés ya lo entregaron en la preinscripción. El anexo aparece en el siguiente enlace <https://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2026/210o/26060238.pdf>
- Fotocopia del D.N.I.. Los de inglés que no lo entregaron con la preinscripción deberán entregarlo.
- Justificante en papel del ingreso bancario a nombre del alumno. Modelo 050.
- FAMILIAS NUMEROSAS: Fotocopia del Título de Familia Numerosa actualizado
- DISCAPACIDAD: Certificado original del SEPAD y fotocopia para compulsar.

MODELO 050:

El importe de la matrícula se podrá ingresar en cualquier entidad financiera colaboradora con la Junta de Extremadura, o hacer el abono con tarjeta, a través del Modelo 050 que puede rellenar desde el enlace de nuestra página web: <http://portaltributario.juntaex.es/PortalTributario/web/guest/modelo-050>

Hará constar:

- Datos personales del alumno completos
- En la primera ventana del modelo 050, elegir “Otros”
- Órgano Gestor: **13 – Educación, Ciencia y Formación Profesional**
- Concepto: **131110 – Por Enseñanza de Idiomas (asegúrese que pone este concepto. No se admitirá ninguna matrícula si no viene con el concepto indicado)**
- Importe según tabla de precios públicos indicada en el reverso.

Los cuadros de precios facilitados, han sido calculados en función de los precios públicos para el presente año, establecidos por la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional (D.O.E. 20 de mayo de 2025). En ese mismo DOE viene el desglose detallado de los precios públicos para su consulta.

A efectos de precios públicos, se consideran antiguos alumnos aquellos que han estado matriculados alguna vez en cualquier EOI de Extremadura, en cualquier idioma y en cualquier modalidad.

Las familias numerosas de carácter especial y las personas con discapacidad de carácter definitivo superior al 33%, están exentas del pago de tasas. Para ello deberán aportar certificado original y copia de dicha discapacidad.

NUEVOS ALUMNOS

Número niveles/idiomas	ORDINARIA	F ^a N ^a Gral. *
Uno	77,29 €	38,64 €
Dos	124,66 €	62,33 €
Tres	172,03 €	86,01 €
Cuatro	219,40 €	109,70 €

(*) Familia numerosa

ANTIGUOS ALUMNOS

Número niveles/idiomas	ORDINARIA	F ^a N ^a Gral. *
Uno	55,92 €	27,96 €
Dos	103,29 €	51,64 €
Tres	150,66 €	75,33 €
Cuatro	198,03 €	99,01 €

(*) Familia numerosa

NOTA IMPORTANTE: En su propio interés y en el nuestro, lea detenidamente la información sobre tasas. Las devoluciones por ingresos indebidos son de tramitación larga y compleja, tanto para el alumno como para la secretaría del Centro. En el caso que se abonen las tasas sin que se esté admitido, no se podrá solicitar la devolución del importe. Sólo se tiene derecho a la devolución de las tasas, si la causa que le ha llevado a abonarlas es imputable a la Escuela Oficial de Idiomas. **Si duda, consúltenos**